



## INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI SEGUIMIENTOS OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN INTERNA

**SEGUIMIENTO:** 

Publicación Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano a enero 31 de 2020

FECHA:

16 de enero de 2020

## **NORMATIVA:**

El Articulo 73 de la Ley 1474 establece "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 7 señala "Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año".

## **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS:**

La Oficina Asesora de Evaluación Interna procedió a verificar en la página web del Instituto SINCHI la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Matriz Integrada de Riesgos y Oportunidades, documentos que se encuentran en el siguiente link: https://www.sinchi.org.co/informacion-adm.

Se adjunta el pantallazo con fecha 31 de enero de 2020 de publicación en la Web, que hace parte integral de este seguimiento.

Cordialmente,

ANA SILVIA CAMARGO REY

Profesional I Oficina Asesora de Evaluación Interna



